



ANGELA MARÍA RESTREPO URIBE - Curadora urbana segunda - Medellín

AUTO No. 005 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

La Curadora Urbana Segunda de Medellín, designada en según decreto de nombramiento No. 0509 del 8 de junio de 2023, posesionada en el cargo el día 20 de junio de 2023 según acta No. 363, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 388 de 1997, modificada por la ley 810 de 2003, así como los decretos nacionales 2150 de 1995 y 1077 de 2015 y demás decretos reglamentarios o aquellos que modifiquen, adicionen o sustituyan y,

#### CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.6.1.3 del decreto 1077 de 2015, el curador urbano es autónomo en el ejercicio de sus funciones y responsable disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por los daños y perjuicios que causen a los usuarios, a terceros o a la administración pública en el ejercicio de su función pública.
2. El artículo 7 de la ley 1437 de 2011 al referirse a la atención al público indica la obligación de garantizar atención personal al público, como mínimo durante cuarenta (40) horas a la semana, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.
3. La celebración de la navidad y el fin de año son épocas tradicionales para el fortalecimiento de la unidad familiar, haciendo imprescindible armonizar la vida laboral y familiar del equipo interdisciplinario que apoya mi gestión sin afectar la atención al público.

En merito de lo expuesto,

#### RESUELVE

Artículo Primero: Modificar el horario laboral y de prestación de servicio al público en la Curaduría Urbana Segunda de Medellín desde el lunes 23 de diciembre de 2024 hasta el viernes 3 de enero de 2025, el cual quedará así:

Horario equipo de trabajo: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua  
Horario de atención al público: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

Artículo Segundo: Comunicar la presente decisión a los colaboradores, entidades de control, usuarios y público en general.

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA MARIA RESTREPO URIBE  
Curadora Urbana Segunda de Medellín

Proyectó: KQuiroz